



RESOLUCIÓN M.E.C.

0698/023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2022-11-0001-2586

Montevideo, 10 MAY 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022 de 8 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los llamados a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los Tribunales;-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1429/022 de 28 de setiembre de 2022, se aprobó el perfil para proveer las vacantes del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 07;-----

III) que por Acta de 21 de octubre de 2022, se realizó la apertura de los sobres de las elecciones de los representantes de los funcionarios para los mencionados llamados a concurso;-----

IV) que el tribunal ha sustanciado las etapas de acuerdo a las Bases del llamado y ha informado el orden de prelación correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde homologar el fallo final del Tribunal del llamado a concurso para proveer las vacantes de Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 07;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase lo actuado por el Tribunal del llamado a concurso para proveer

las vacantes del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 07, en las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 007 "Archivo General de la Nación", 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", 016 "Servicio Oficial de Representaciones y Espectáculos" y 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" con el orden de prelación que figura en Anexo y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.----

3ro.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dra. Ana Ribeiro
Ministra (I) de Educación y Cultura

ANEXO

PUESTO	NOMBRE	C.I.
1	Virginia Ocariz	3.738.883-7
2	Ana Laura De Vargas	2.851.028-9
3	Elianne Castro	4.138.450-4
4	Daniel García	1.927.321-4
5	Ana Pintos	4.075.343-9
6	Laura Olivera	4.371.785-6
7	Carolina Casotti	4.612.961-0
8	Mauricio Díaz	3.532.246-3